Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

107

USHUAIA, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-71272-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Nota de Pedido N° 157/2021, correspondiente a la contratación de una productora para una presentación artística de folclore para la actividad Pueblos sin Frontera, que se desarrollará los días cinco (5) y seis (6) de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que a documento N° 15 obra formulario de cotización, con el cual se tramita la Compra Directa N° 187/2021, según el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que a documentos 16 y 17 se encuentran las constancias de difusión, efectuada a través de la página de compras de la Provincia y pedido de cotización a oferente de la provincia respectivamente.

Que obra el volante de imputación preventiva N° 699/2021 para atender el presente gasto.

Que resulta procedente adjudicar la totalidad de Compra Directa N° 187/2021 con la firma BONFIGLI, Marcos Daniel, CUIT N° 20-34978775-8, por un importe de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($30.000,00) por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en precio y cantidad, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 Inciso l); los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/2020 - Anexo II, y en las Resolución O.P.C N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1333, Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
S.A.G.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

N° 1028/2020, 05/2021 y N° 20/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCION TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 187/2021 con la firma BONFIGLI, Marcos Daniel, CUIT N° 20-34978775-8, por un importe de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($30.000,00) por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en precio y cantidad, a partir de la notificación de la Orden de Compra correspondiente. Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G 0431UC, 0431UG, INCISO 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T N° 107 /2021.-

G.T.G.
S.A.G.

Juan V. Cherañuk
Secretario de
Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete